



## Bases legales del sorteo

### “CAJA DE CELEBRACIÓN PARA DOS”

#### Identificación de la empresa organizadora.

QBoda con página web <https://www.qboda.es/> y correo electrónico [qbodalleida@gmail.com](mailto:qbodalleida@gmail.com) ha organizado este concurso titulado **CAJA DE CELEBRACIÓN PARA DOS**.

#### Fechas de comienzo y finalización del sorteo y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del sorteo será el día 22 de septiembre a las 15 h y finalizará el día 30 de septiembre a las 23:59 h. Se podrá participar sólo en este período de tiempo.

El sorteo está dirigido a todo el que quiera participar.

Se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales, por parte de Qboda.

#### Reglas y condiciones para participar.

Podrán participar en el sorteo aquellas personas mayores de 18 años.

Se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña si durante su desarrollo se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance, por parte de Qboda.

Cada participante deberá seguir la cuenta de Instagram del proveedor:

@qboda\_Lleida

#### El premio consta de:

Una **CAJA DE CELEBRACIÓN PARA DOS** gentileza de [@palau de margalef](#).



### **Selección del ganador y modalidad de sorteo.**

El sorteo se realizará el día 1 de octubre de 2021 a las 12 h, a través de una plataforma de gestión de sorteos en Instagram, que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Se escogerá la persona ganadora y 1 suplente por si la primera no pudiera disfrutar del premio. Y se publicará en Stories de Instagram de @qboda\_lleida la persona ganadora y la suplente.

Se hará una mención para que ésta contacte con la organizadora en 72 horas. Si la ganadora no ha contactado con la organizadora transcurridas 72 horas, el premio se otorgará a la suplente, quien tendrá 24 horas más para comunicarse con la organizadora. Una vez se ofrezca el premio a la suplente, la anterior ganadora perderá el derecho a reclamar el premio.

En caso de no aceptar las bases del concurso, se pasará a comunicar a la primera de las suplentes. Si no fuera aceptado por ninguna se dará el premio como desierto.

Una vez la persona ganadora contacte con la empresa organizadora:

1. Se le comunicara que dispone de una semana para recoger el premio.
2. Se compromete a disfrutar del premio con todos los términos de esta promoción.

Qboda queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

### **Valor y naturaleza del premio ofrecido para la pareja ganadora del sorteo.**

#### **CAJA DE CELEBRACIÓN PARA DOS**

El premio consiste en una caja de celebración para dos con champagne Moet Chandon y otras sorpresas dulces valoradas en 100 € .



**Protección de datos de carácter personal.**

Qboda garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso **“CAJA DE CELEBRACIÓN PARA DOS”** en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

**Penalizaciones en caso de uso fraudulento.**

Qboda se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Qboda queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

**Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual.**

La persona ganadora y suplente deberán aceptar que sus nombres se publiquen en los Stories de Instagram de la organizadora para comunicar la persona ganadora del sorteo.

Así como que se puedan publicar sus fotografías en las páginas web y redes sociales de @qboda\_lleida y de @palau\_de\_margalef

**Este sorteo no está vinculado a ninguna plataforma o red social.**

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Las participantes están proporcionando su correo electrónico a Qboda y no a Instagram.



**Aceptación de las Bases Legales.**

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión de la participante y, como consecuencia de ello, Qboda quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con los participantes.

Lleida, 22 de septiembre de 2021